

EMPRESA PORTUARIA ARICA

ANT.: Bases Licitación "Contratación Auditoría de Seguimiento del APL, Sector Portuario"

MAT.: Remite Respuestas.

**SEÑORES
LICITANTES
PROPUESTA PÚBLICA EPA 03/2019
CONTRATACIÓN AUDITORÍA SEGUIMIENTO DEL APL, SECTOR PORTUARIO
PRESENTE**

Arica, 11 de marzo de 2019.-

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública N° 03/2019 relativa a la "Contratación Auditoría de Seguimiento del APL, Sector Portuario", Empresa Portuaria Arica emite el presente documento con respuestas a las consultas:

Pregunta N° 01

¿Es posible la unión de 2 (dos) empresas consultoras, invitadas a participar de la licitación, a través de la figura de Consorcio, Unión temporal de proveedores y /o como agrupación de empresas?

Respuesta N°01

Se mantienen las bases.

Pregunta N°02

Se solicita que se confirme si se considerará la experiencia de forma acumulada, en caso de participar como consorcio o Unión Temporal de Proveedores o agrupación de empresas, en caso de que corresponda.

Respuesta N°02

Se mantienen las bases.

Pregunta N°03

Se solicita que en el caso de adjudicarse el Contrato, se envíe vía correo electrónico o en formato físico para ser firmado por la empresa adjudicada.

Respuesta N°03

Es posible el envío del contrato por Chilexpress.

Pregunta N°04

en el caso de adjudicarse el Contrato, se solicita prorrogar el plazo de entrega de boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato a 20 días hábiles, debido a que la oferente requiere de plazo adicional al indicado en las bases por sus procesos administrativos internos.



Respuesta N°04

Se mantienen las bases.

Pregunta N°05

Favor confirmar que el precio se pagará en un Estado de Pago.

Respuesta N°05

Se mantienen las bases.

Pregunta N°06

Se solicita y propone que exista un plazo de 7 días para revisar el estado de pago, transcurrido dicho plazo se tendrá por aprobado.

Respuesta N°06

Se mantienen las bases

Pregunte N°07

Se solicita y propone que el pago se efectúe en el plazo de 30 días luego de recibida al factura conforme.

Respuesta N°07

Se mantienen las bases.

Pregunta N°08

Se solicita y propone que el máximo de Indemnizaciones abonables entre las partes será el 10% del valor del contrato.

Respuesta N°08

Se mantienen las bases.

Pregunta N°09

Favor confirmar que si se pone término anticipado al contrato se pagará por los servicios efectivamente prestados a la fecha de término.

Respuesta N°09

Efectivamente se pagará el precio proporcional al avance del servicio prestado, sin derecho a reclamo por el consultor.

Pregunta N°10

Se solicita y propone que exista un plazo de 30 días corridos para dar aviso de término anticipado unilateral de EPA.

Respuesta N°10

Se mantienen las bases.

Pregunta N°11

Se solicita y propone limitar la aplicación de multas, de forma acumulada, al 10% del valor del contrato



Respuesta N°11

Se mantienen las bases.

Pregunta N°12

Se solicita que se establezca un plazo de 7 días para poder ejercer la apelación sobre la multa cursada.

Respuesta N°12

Se mantienen las bases.

Pregunta N°13

Se solicita permitir, para fines de acreditación de experiencia, el poder hacer mención que se prestó servicios a EPA, sin hacer referencia a su funcionamiento interno ni procesos productivos, una vez terminado el desarrollo del servicio a conformidad.

Respuesta N°13

Se permite mencionar experiencia sólo de manera referencial.

Pregunta N°14

Favor confirmar que se podrá cambiar parte del personal propuesto.

Respuesta N°14

Se mantienen las bases.

Pregunta N°15

¿Con cuánta anticipación debe solicitarse la autorización para realizar el cambio en el personal profesional? Se propone que sea con 5 días corridos de anticipación, y mismo plazo se tendrá para la aprobación.

Respuesta N°15

Se mantienen las bases.

Pregunta N°16

Favor confirmar que se podrá subcontratar parte de los servicios.

Respuesta N°16

Se mantienen las bases.

Pregunta N°17

Favor confirmar que se requerirán los seguros obligatorios solamente.

Respuesta N°17

Se mantienen las bases.



Pregunta N°18

Se solicita y propone que para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijen su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, Región Metropolitana, República de Chile.

Respuesta N°18

Se mantienen las bases.

Pregunta N°19

Se solicita establecer un límite global de responsabilidad de las partes equivalente al 10% del valor del contrato de acuerdo a las prácticas habituales de la industria.

Respuesta N°19

Se mantienen las bases.

Pregunta N°20

Respecto al punto 4. Objetivo Especifico, letra c) Verificar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas por cada una de las empresas que se somete a la auditoría, se solicita aclarar a que se refiere este objetivo.

Respuesta N°20

Las medidas y acciones establecidas en el plan de implementación de este Acuerdo de Producción Limpieza APL sector portuario Arica están divididas en metas y acciones, las cuales serán auditadas en este servicio.

Pregunta N°21

Respecto al punto 5. Del trabajo a realizar o productos esperados, letra

a) ¿Sería posible desarrollar el taller en las instalaciones suministradas por EPA?

Respuesta N°21

Sí.

Pregunta N°22

Respecto al punto 8. Profesionales de la consultora- Equipo Técnico, para demostrar la experiencia del consultor ¿es posible enviar su CV? o ¿se solicita otro documento que acredite su experiencia individual?

Respuesta N°22

Es posible enviar su CV.

Pregunta N°23

¿sería posible indicar el monto estimado del proyecto?

Respuesta N°23

Remítase a las bases.

Pregunta N°24

Se solicita eliminar el requisito del foliado

Respuesta N°24

Remítase a las bases.

Pregunta N°25

¿El anexo 5 y 6 pueden ser firmas certificadas por notario?

Respuesta N°25

Remítase a las bases.



Rodrigo Pinto Astudillo
Gerente General
RODRIGO PINTO ASTUDILLO
EMPRESA PORTUARIA ARICA
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA

